

VISTO:

- Que mediante Expediente 42124/2011 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de designación interina en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva del docente Eduardo Ortolanis en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención III cátedra "B"; y

CONSIDERANDO:

- Que el docente se encontraba designado por concurso en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención III cátedra "B" hasta el 31/07/2011.
- Que el interesado no se presentó al proceso de control de gestión docente.
- La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas en la Unidad Académica.
- Que el docente reúne los requisitos establecidos en el Anexo II Dec. 1610/93 del PEN.
- Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza.
- Que luego del debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha, se aprueba por unanimidad la designación que se trata.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Solicitar se designe interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (114) en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención III cátedra "B" a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2012, o antes si el cargo se proveyera por concurso, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/08/2011 y hasta el día de ayer, al docente Luis Eduardo Ortolanis (Legajo 33194).

ARTÍCULO 2: El profesional que reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3: PROTOCOLÍCESE. Comuníquese. Pase a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ETS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Sr. **ALBERTO BARRIOGONZALEZ**
Secretario Administrativo
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N: **118/11**



Wjlar. **MARIANA PATRICIA ACEVEDO**
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba